REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, nueve (9) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No 110014003055**2018**00**783**00

Clase de Proceso: *Ejecutivo por sumas de dinero.*
Demandante: *Gonvarri MS Colombia SAS.*
Demandado: *Sistemas Integrales de Proyectos e inventarios.*

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte actora no fue objetada y se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte su aprobación.

En firme el presente auto, por secretaria previa verificación de la existencia de títulos judiciales a órdenes del despacho y para el proceso de la referencia, de los mismos haga entrega a la parte actora hasta la concurrencia de las liquidaciones aprobadas, siempre y cuando el crédito a favor no se encuentre embargado.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

SP

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c41be2fd64b257de2f58234cd0761dea6c28321688807ceb155118360a339ea8**
Documento generado en 11/02/2021 11:09:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica